

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2019-00529

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

**DEMANDANTE: CORPORACION ACTUAR
FAMIEMPRESAS**

**DEMANDADAS: YANETH SANCHEZ Y LAURA
DANIELA MOLINA SANCHEZ**

Atendiendo la solicitud realizada por la demandada **LAURA DANIELA MOLINA SANCHEZ**, y como quiera que el Despacho lo encuentra procedente, se ordena la expedición del oficio de levantamiento de embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria nro. 280-101804, el cual fue ordenado en el auto fechado al 10 de diciembre de 2019, por el que se terminó el proceso por pago total de la obligación.

La anterior comunicación, debe ser enviada a la Oficina de Registro de esta ciudad, así como a la demandada para lo de su competencia frente a dicha oficina, al correo electrónico lauris23062009@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 9 DE JULIO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7487a83a9aca28bd50fef27b133691322789a871a58c927f7a8857076a1c5a46

Documento generado en 08/07/2021 08:45:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**